



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0010213/2011

RESOLUCIÓN N° 92/2011

VISTO:

El Acta Complementaria suscripta entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y esta Facultad, para la implementación del "Programa Nacional de Formación en Ética para el Desarrollo – Premio Amartya Sen";

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Acta Complementaria tiene como antecedente al Convenio Marco de Asistencia Académica, Técnica y Financiera, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Universidad de Buenos Aires, fechado el 31 de agosto de 2010 (Convenio ME N° 813/10); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art.1º.- Ratificar el Acta Complementaria suscripta entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y esta Facultad, en el marco del Convenio Marco de Asistencia Académica, Técnica y Financiera destinado a la implementación del "Programa Nacional de Formación en Ética para el Desarrollo – Premio Amartya Sen"

Art.2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS